JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO CONEXO AL VERBAL **2016-00762**
RADICADO	05001 31 03 002 **2021 00083** 00
ASUNTO	ANEXA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO.

Se anexa y se pone en conocimiento de las partes el memorial que allegara de manera física la Secretaría de la Secretaría de Transporte y Tránsito de la Localidad, por medio del cual da respuesta al oficio N. 371 del 11 de mayo de 2021 (archivo 02), indicando para tal efecto que la medida de embargo no fue posible registrarla; debido a que el vehículo automotor distinguido con placas TPQ 495 le fue cancelada la matrícula por inservible.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 115

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 26 de julio de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
04ee22968ae68905db059dba8acc994ba434b9af8d8889c2087e7c72a6973e7b
Documento generado en 23/07/2021 02:30:23 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica